

EL MUNDO DE MARTIN DE ARTALEQU

Un marino vasco en la carrera de Terranova y de Indias

Por SELMA BARKHAM

Documentos en los archivos de Guipúzcoa y Vizcaya referentes a la pesca de Terranova hay centenares; pero documentos que detallan con exactitud geográfica dónde pescaban los vascos en el siglo XVI hay pocos, y poquísimos anteriores a 1550. Esta falta de precisión se hace más grave teniendo en cuenta que la Terranova de aquel tiempo no se limitaba a la actual isla del mismo nombre, sino que también incluía todo el litoral Este del Canadá.

Por eso unos testimonios tomados en Fuenterrabía «a veinte y tres días del mes de Setiembre», de 1542, de Martín de Artalequ y otros testigos, «por mandado» del capitán general de la Provincia de Guipúzcoa, nos proporcionan unos detalles de gran valor a propósito de la presencia vasca en aguas canadienses (1). Los documentos que publicamos adjuntos con esta pequeña introducción, no solamente son pruebas circunstanciales de la veracidad y dignidad de este testigo, sino que además nos aportan datos del contexto histórico en el cual vivía Martín de Artalequ. Sobre todo, estos documentos subrayan las dificultades existentes en un ambiente de guerra y piratería que atormentaba los viajes transatlánticos de los vascos.

Nos encontramos con Martín de Artalequ, dueño de su «carabela», en una «carta de afleytamiento» de 1541, identificándose: «Vezino de la villa de Fuenterrabia», pero «morador en su lugar del Pasaje» (2). Más tarde, en 1552, un escribano de Orio le denomina vezino «del Pasaje de Fuenterrabia» (3). No cabe duda de que su

(1) Estos testimonios han sido publicados por H. P. BIGGAR en el número 14 de las publicaciones de los Archivos Públicos del Canadá, **A Collection of Documents relating to Jacques Cartier and the Sieur de Roberval** (Ottawa 1930).

(2) A.H.P.G.O., Partido de S. S. (Fuenterrabía), Leg. 327 (Véase **Apéndice I**).

(3) A.H.P.G.O., Partido de S. S. (Orio), Leg. 1780, F. 8. (Véase **Apéndice II**).

vida familiar y comercial estaba hondamente arraigada en el Puerto del Pasaje. Su mujer, María González de Villaviciosa, pertenecía a uno de los linajes «mas antiguos de España» según Lope de Isasti, quien añade el hecho de que el primer representante de esta familia llegó al puerto del «Pasaje de la parte de Fuenterrabía cerca de los años del Señor de setecientos y cuarenta» (4).

La carabela perteneciente a Martín de Artalequ, al igual que otras embarcaciones suyas que conocemos, llevaba el nombre de «Salvador». Este apelativo fue utilizado casi exclusivamente para las embarcaciones del Puerto del Pasaje y sus alrededores, en particular para los de Rentería. Existen buenas razones para pensar que esta costumbre es fiel reflejo de la devoción a «San Salvador de Aguirre, iglesia devota y antigua en la jurisdicción de Oyarzun, a donde se hacían las procesiones en tiempo de las rogaciones con letanías de Lezo y Oyarzun» (5).

El modesto «Salvador» de Artalequ que se ve en el mes de abril, 1541, en la Rochela, «haziendo bastimentos para ir a Terranova a pescar bacallaos» (6), no era una de estas naos o galeones de Rentería de casi 700 toneladas que se encuentran en el Puerto del Pasaje por los años 1571 y siguientes. Tenía justamente el «porte de cient toneles poco mas o menos», con una tripulación de unas 19 personas, y tres «galiones» a bordo «para la dicha pesca». Estos vocablos sufrirían cambios sustanciales en muy pocos años: *navio* en el lugar de *carabela*, y *chalupas* sustituyendo a *galiones*.

Es evidente que en «la carta de afleytamiento» que comentamos hay una clara influencia francesa. Nada tiene de sorprendente, ya que uno de los otorgantes era el capitán «afleytador» de San Juan de Luz, Joanes de Mendiçabal, quien traía la mayoría de la tripulación consigo desde Francia, incluyendo el piloto y siguiendo una fuerte tendencia en estos años de llevar a Terranova un piloto del lado norte de la frontera, como consecuencia de su mayor experiencia y conocimiento de la ruta.

Parece ser que los marineros de San Juan de Luz, en las pri-

(4) ISASTI, LOPE MARTINEZ DE, *Compendio Histórico de Guipúzcoa* (San Sebastián 1850), p. 488. Véase también MANUEL DE LECUONA, *Del Oyarzun Antiguo*, p. 52.

(5) *Ibid.*, p. 217.

(6) BIGGAR, *op. cit.*, p. 455.

meras décadas del siglo XVI, siguieron los pasos de los Bretones en el «viaje de bacallaos» (7) con más normalidad y frecuencia que los del lado sur de la frontera. Estos últimos, más atraídos por la Carrera de las Indias, respondían a las necesidades de las recién inauguradas líneas comerciales del Nuevo Mundo meridional. Sin embargo, la presencia de un piloto francés en el viaje de 1541 no significa necesariamente que fuese el primero de entre los que hizo Artalequ a la pesca de bacalao. Hay cierta posibilidad para pensar que aquél hubiese arribado a Terranova anteriormente a esta fecha, dado que sabemos con seguridad que el año siguiente Artalequ se encontraba en Terranova simultáneamente con un mínimo de seis navíos del lado sur de la frontera y otros más del lado norte (8). Tales viajes no suponen, pues, ninguna novedad; vistos los estrechos lazos existentes entre vascos de ambos lados de la frontera y vista, también, la experiencia acumulada durante unos 25 años por los vascos franceses.

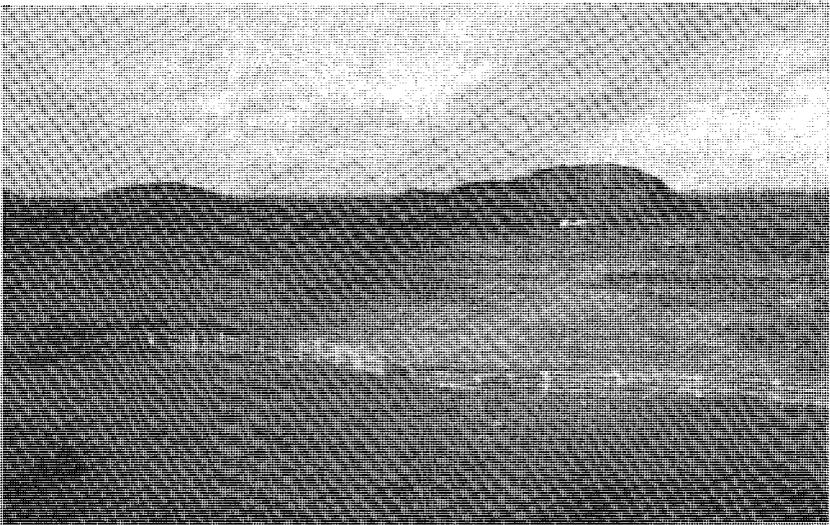
Aunque «Les Terres Neuves» no eran desconocidas, en 1541 no había sido publicado todavía ningún derrotero describiendo la costa de Terranova. En estas condiciones, asegurar el éxito de un viaje suponía la contratación de los servicios de un buen piloto «que sea suficiente». Pero la situación estaba cambiando; los años 1542 y 1543 marcaban el principio de una época que dio impulso a una nueva cartografía y a nuevos estudios geográficos o de «Cosmographie».

En estas fechas sucedió el viaje a Canadá y el fracaso colonizador de Jean François de la Roque, Sr. de Roberval. El piloto portugués que le acompañó fue el autor de *Les Voyages aventureux du capitaine Jan Alfonse, saintongeois, contenant les reigles et enseignemens nécessaires à la bonne et seure navigation* (9). A pesar de su título este libro no hubiera aportado la menor ayuda a un

(7) A.H.E.V., Caja 16-11. En el «Padrón de Santa María de la Villa de Lequeitio» se ve, por el año de 1532, que los marineros de Lequeitio ya andaban en aquella pesca, pero hay más cantidad de documentación en estas fechas sobre la pesca de los de Laburdi en Terranova.

(8) A parte del navío de Artalequ, había por lo menos otros dos de Orlo y tres de San Sebastián.

(9) Hay varias ediciones de este libro: Poitiers, 1559; Rouen, 1578; París, 1598; y la Rochelle, 1605, según CHARLES DE LA RONCIERE, *Le Premier Routier-Pilote de Terre-Neuve* (París, 1904).



marinero no experimentado. Por contra, el excelente derrotero del mismo autor que forma parte de su «Cosmographie», manuscrito terminado en 1544, y fruto de su viaje con Roberval, hubiera podido ser de gran ayuda para cualquier pescador si hubiese sido publicado antes del año 1904 en una forma accesible. Contenía unas veinte páginas manuscritas a propósito de las rutas de Terranova y Canadá de las cuales Hakluyt, en 1589, ha hecho una versión en inglés (10).

Por fin apareció en 1579 *Les Voyages aventureux du capitaine Martin de Hoyarsabal, habitant de Çubiburu*, que incluye muchos de los detalles que se encuentran en el derrotero de Alfonse con otros añadidos (11). Es obvio que ambos autores conocían la costa este de Terranova y la costa sur de Labrador por propia experiencia. Por otra parte, es también evidente que Hoyarsabal estuvo más íntimamente ligado a la costa Terranoviense, y tenía conocimientos que no se consiguen en uno o dos viajes. Como dice el redactor de la edición de 1633: «S'ensuivent les routes, lieues, sondes, entrées et cognoissances des ports de Terre neufve; que chaque pillotte qui fait le dit voyage doit sçavoir pour se garder des lieux dangereux» (12) («eta Pillotuec Iaquinbehar baitute lecu perilletaric goardatceagatic»). Fue un libro imprescindible, y se vendió muy bien; hubo por lo menos cuatro ediciones en cincuenta años, en francés, y después, en 1677, la edición en euskara (13).

Vamos a utilizar esta descripción de la costa hecha por Martín de Hoyarsabal para acercarnos a algunos lugares mencionados por Martín de Artalequ y sus compañeros en sus deposiciones testimoniales tomadas por Antonio de Ubilla, escribano «del número» de Fuenterrabía, en Septiembre de 1542 (añadiendo la parte correspondiente de la versión euskérica del derrotero traducido por Pierres Detcheverry edo Dorre). Así tenemos una aproximación de lo que parece que fue una visión bilingüe de la geografía de Terranova.

(10) HAKLUYT, RICHARD, *Principall Navigations*. Vol. III, pp. 237-240.

(11) Publicado en Bordeaux, 1579. Aunque no da la ruta hasta Hochelaga (Montreal) está más rica en datos para otras partes.

(12) *Ibid.*, p. 103 de la edición de 1633.

(13) DETCHEVERRY EDO DORRE, PIARRES, *Liburuhauda Ixasoco Nabigacioneoa Martin de Hoyarabalec egiña Francezes escarat emana eta cerbait quehiago abancatuba* (Bayonen, 1677).

(19) Iaquitecoduçu cap de Grat eçagutceçots baldin ba-
 çare cap de Grates nortetic buruac eguitendu punta
 Detcheverry luce baten guissa eta norteco partetic handiago egui-
 tendu ecin es hegoaco partetic badu escatadibat cei-
 netan bieç bat dirudite hala nola Seintoinac.

Cuando en 1542 «alguna gente» de Cartier vino a bordo de su nao, hablando de su propio lugar de pesca, Artalequ explicó que «por el mes de junio este testigo estaba pescando en Terranova en un puerto que se llama Yslas de Espera», y añadió, «veniendo asy el dicho Jacques syete leguas de donde este testigo estaba toparon con el dicho Jacques el Rubert Bal que yba con dos naos». Entonces, sabemos por esta declaración que del punto de vista de Artalequ él estaba pescando a siete leguas más al Sur del puerto de San Juan, donde se sabe que Roberval y Cartier se encontraron. ¿Qué dicen los derroteros a propósito de la estimación de Artalequ respecto a la distancia en leguas?

Hoyarsabal	Des Ysles Despere a Maye de Bour	2 l.
(20)	De Baye de bour au petit port Despere	2 l.
	Du port Despere au port de S. Jean	2 l.
	Irla Desperetic baya deburrat	2 l.
Detcheverry	Baye Deburtic Port d'Espere chumerat	2 l.
(21)	Port d'Espere chumetic Capbrulerat	3 l.

Hoyarsabal tiene 6 leguas desde las Yslas de Espera hasta San Juan, y Detcheverry tiene 7 leguas desde las Yslas de Espera hasta el cabo a la entrada de San Juan, pero no menciona el puerto de San Juan porque ya en tiempos de Detcheverry San Juan estaba en manos de los ingleses. Sin comentar las tristes circunstancias políticas en 1677, debemos señalar que si Hoyarsabal y su sucesor no estaban completamente de acuerdo sobre tal distancia, podríamos aceptar la estimación de Artalequ como muy cercana a la realidad.

Se deja sin comentar, también, lo de que «los compañeros del dicho Jacques les dizieron a este testigo [Artalequ] y a otros maes-

(19) DETCHEVERRY, *op. cit.*, p. 116.

(20) HOYARSABAL, *op. cit.*, p. 111.

(21) DETCHEVERRY, *op. cit.*, p. 108, pero también da la misma traducción de Hoyarsabal en otra página: p. 114.

tres». Se ve que fueron noticias muy interesantes: «avian hallado minas de oro y de plata y piedras y perlas... y que venian muy ricos»; pero también «echaron en tierra unos oficiales carpinteros para hazer casas y los yndios les avian muerto».

Aquí dejamos las peripecias de Artalequ en Terranova y empezamos a ver que nuestro personaje no era únicamente un simple pescador. Seguía pescando algunos años más, pero al fin del año 1554 su nuevo «San Salvador», de 264 toneles, fue embargado para el servicio del Emperador. Los embargos reales representaban un continuo problema que amenazaba la vida comercial vasca en el siglo XVI (22).

A principios del año 1554 hubo otro embargo con el fin de enviar al príncipe a Inglaterra, para su casamiento con María Tudor, bien acompañado de una flota de las mejores naos de la Costa Cantábrica. A causa de la disminución de naos vascas españolas en Terranova aquél verano, hubo una fuerte ofensiva de parte de los vascos franceses en la Gran Baya por el mes de julio de 1554, sobre el cuál agregamos un pequeño informe junto con los otros documentos (23).

El servicio prestado por Artalequ y su nao durante el invierno de 1554-55 era parecido a los de un guardacostas para proteger las rutas al Norte de Europa de los ataques franceses. Pero a partir de Mayo de 1555 vemos en las listas de la *Contaduría General* en el Archivo de Simancas que el «San Salvador» empezaba a «ganar sueldo en la Contratación de Sevilla», con una tripulación de unas 43 personas, pues la transferencia de un ramo del real servicio a otro parece que era muy fácil.

Aunque faltan bastantes datos de la cronología posterior encontramos a Artalequ, el 30 de Mayo de 1555, saliendo de San Lúcar de Barrameda rumbo a Puerto Rico con su «San Salvador». Era una de las tres naos al mando de Gonzalo de Carvajal «mandados» a recoger un tesoro del Rey dejado allí el año anterior por Cosme Rodríguez Farfán. Este viaje lejos de ser rentable y agradable, le resultó desastroso en todos los sentidos. Perdió su nao y su carga-

(22) A.G.S. Contaduría General, Leg. 3019. (Véase **Apéndice IV**).

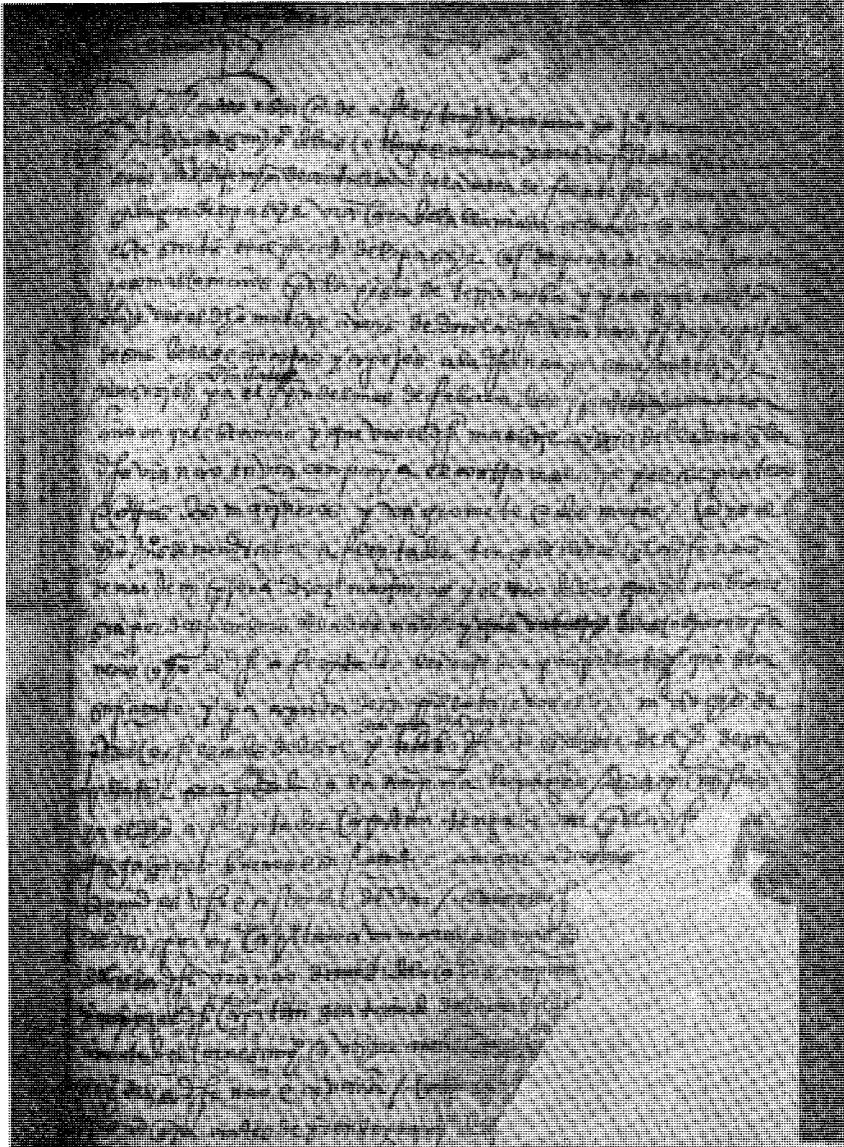
(23) A.H.P.G.O. Partido de S. S. (Orio), Leg. 1781, pp. 116-122 verso. (Véase **Apéndice III**).

mento y estuvo a punto de perder su vida. En el viaje de regreso en 1556, naufragó su nao en la costa de Carrapateira, cerca de Lagos en Portugal, y milagrosamente «se salvó él a nado» (24).

Esta breve historia de Martín de Artalequ es típica de lo que ocurría en el servicio de Su Majestad, sobre todo teniendo en cuenta que nunca recibió compensación alguna. Todavía en 1559, *después de muerto Artalequ*, su mujer seguía pidiendo al Rey recompensa por lo ocurrido.

Son frecuentes los casos semejantes entre los vascos que arriesgaron sus vidas, bienes y embarcaciones en las jornadas del Rey. Se entiende muy bien por qué años más tarde, en 1582, hubo en San Sebastián un verdadero motín y sublevación. Este tema, tratado de una manera tan interesante en el admirable trabajo de Don Ignacio Tellechea, se encuentra en el primer *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*. La frase «que su Magestad vuscasse marineros de donde quisiese, que de Sant Sebastián no los avian de sacar» (25), indica que los marineros estaban hartos de los nada rentables servicios de S. M. No exclusivamente los de San Sebastián, sino los marineros y dueños de naos de toda la costa vasca sintieron amargura y resentimiento contra las Armadas Reales, resentimiento y tal vez presentimiento de lo que había de ocurrir con la Armada Invencible.

(24) A.G.S. Contaduría General, Leg. 3019.



APENDICES

I.

AFLETAMIENTO DE LA NAO DE MARTIN DE ARTALECU POR JOANES DE MENDIÇABAL.

Fuenterrabía, 29 enero 1541

(Diose sygnado a ambas partes).

Sepan quantos esta carta de afleytamiento vieren como yo Joanes de Mendiçabal vezino de San Joan de Lus otorgo e conosco por esta presente carta que afleyto a vos maestre Martin de Artalecu vezino de la villa de Fuenterrabia morador en su lugar del Pasaje vuestra carabela llamada «Salvador» que al presente está surta en el puerto del Pasaje que es de porte de cient toneles poco mas o menos para la pesca de Terranova y para seguir al dicho viaje vos el dicho maestre aveis de dar la dicha vuestra nao puesta y aparejada de sus belas e ancoras y aparejos a la dicha nao para semejante biaje nescenarios e con su batel para el fyn del mes de febrero de este presente año en que estamos y que vos el dicho maestre aveys de llevar en la dicha vuestra nao en vuestra compania el contra-maestre y el carpintero e otros dos marineros y un gromete y dos moços. / E yo el dicho Joanes de Mendiçabal afleytador tengo de llevar en la dicha nao de mas de mi persona diez marineros y el uno de ellos que yo nombrare sea por despensero de la dicha nao. Y que un de los otros compañeros que yo el dicho afleytador llevar sea por pilloto y que sea suficiente y para ayuda de su pillotaje vos el dicho maestre aveys de pagar ocho escudos del sol sobre la dicha vuestra nao y todo lo resto que ubiere de aver de su pillotaje que la compania lo pague. / E asimismo yo el dicho afleytador Capitan tengo de dar para la dicha pesca tres galiones buenos e suficientes con sus adresços e belas... segund es uso e costunbre de dar. / E vos el dicho [Martín de Artalecu aveis] de dar por mi Capitania un mareaje e mas... sobre la dicha vuestra nao de mas de lo que los compañeros... y que yo el dicho Capitan sea tenido de sacar sobre [...la dicha] nao todo el ornescimiento que ubiere menester [para... el] bastecimiento de la dicha nao e compania. / Otrosi si [...lo que] Dios no queria antes de yr en seguimiento de [...este dicho viaje hubo] rotura de guerra entre principes de España e de Francia que en tal caso yo el dicho Capitan sea obligado de contribuir y pagar la costa de probeimiento e bastecimiento que cupiere a la jente y compania que yo llevare de my parte y vos el dicho

maestre la parte que cupiere a los contra maestre y carpintero e compañeros e gromete y los moços cupiere a cada uno de nos al respeto de la gente que llevaremos. / Y en quanto a la costa que se hiziere en tal caso en el armazon que la quarta parte de ella vos el dicho maestre e la dicha vuestra nao seades obligados a pagar la dicha quarta parte / e todo lo demas yo el dicho Capitan por mi y para todos los compañeros que fueren en la dicha nao sea obligado a pagar / entendiendose que en la bitualla no aya de contribuir la dicha nao salvo en el otro armazon //. Asymismo si por caso de bentura no ubiere tanta pesqua que de ella no pudiere pagar las dichas costas del armazon e bituallas de la dicha nao e compania en tal caso yo el dicho Capitan sea obligado de pagar a vos el dicho maestre todo lo que asi restare de conplir e pagar de que la dicha vuestra nao es tambien obligada y de vos sacar a paz e a salvo a vos el dicho maestre e a la [dicha] vuestra nao / y que yo sea obligado de cobrar de los compañeros... de la dicha nao lo que a cada uno de ellos cupiere e por [...la dicha] armazon yo sacare sobre la dicha vuestra nao [...vos el dicho] maestre seades obligado de cobrar la parte que cupiere [...a los] compañeros que vos llevays en la dicha nao segund dicho [es ...e yo] el dicho Capitan sea tenido de ynbiar a vos el dicho [maestre...] al borde de la dicha vuestra nao que esta en el Pasaje... sydra para bastecimiento del dicho biaje e vos el dicho [maestre aveis de...] rescibir dentro la dicha nao las dichas sydras e si algun ynpedimiento ubiere por los de San Sebastián en la dicha sidra en tal caso haziendo vos yo saber dos o tres dias antes que las dichas sidras vos enviare como las quiero enviar e a vuestra noticia veniere que en tal caso vos el dicho maestre seades tenuto e obligado de las desenbaraçar a vuestra costa e sea a vuestra cargo. / Otrosi que yo el dicho Capitan sea obligado de dar a vos el dicho maestre todo el otro bastecimiento que fuere menester dende el dicho puerto del Pasaje hasta yr a la Rochela e que asy dado y entregado por mi el dicho Capitan el dicho bastecimiento hasta llegar a Rochela vos el dicho maestre seades obligado de partir de aqui para Rochela para el fyn del mes de febrero primero siguiente habiendo buen tiempo e despues de llegado en la dicha Rochela yo el dicho Capitan sea obligado de dar e conplir para el dicho biaje toda la sal e todo el otro bastecimiento que fuere menester para seguir el dicho biaje de Terranova lo mas presto que pudiere e asi tomado todo el dicho bastecimiento e la sal que fuere menester con el primer buen tiempo que Dios diere vos el dicho maestre hagays bela para conseguir el dicho biaje. / Y de toda la pesqua que Dios diere sacadas las costas la quarta parte sea para vos el dicho maestre. / Y despues que la dicha nao fecha la dicha pesqua bolbiere a la dicha Rochela o a Burdeos o a donde mejor vos paresciere dentro de veinte dias primeros si-

guientes yo el dicho Capitan sea obligado de descargar y descargar la dicha nao...

Fecha e otorgada fue esta dicha carta en la dicha villa de Fuenterrabia a veynte e nueve dias del mes de henero año del nacimiento de nuestro salvador Jesu Christo 1541 años. Testigos son que fueron presentes a todo lo que dicho es para ello llamados e rogados e vieron otorgar e firmar los dichos otorgantes aqui sus nombres: Joanes de Azcue e Joanicot de Yriarte e... de Orosco vezinos de la dicha villa.

Johanyns de Mendisable

Myn de Artalequ

Fernand Gomez de Çuloaga

II

DECLARACION SOBRE UNAS BARRICAS DE GRASA DE BALLENA.

Fuenterrabía, 23 enero 1552

Digo yo, Diego Perez de Fuica, mercader, vezino de la villa de Bilbao, que recibí del Señor Martin de Artalecu e Joanot de Villaviciosa, Vezinos del pasaje de Fuenterrabia, que presentes estan, trezientas y seys barricas de grasa de ballena reynchidas que estaban en la nao de Pedro de Ubina que tomaron los armadores del dicho Pasaje / y en su poder estaban por mandado del Sr. Corregidor de esta Provincia como depositos que de ellos se hizieron por mandos del dicho Sr. Corregidor. / Las quales dichas barricas he recibido yo, el dicho Diego Perez, por virtud de unos mandamientos e libranças del dicho Sr. Corregidor que para la dicha entrega los hefetuo Joanes de Bunano, Teniente de merino en esta dicha Provincia, de que me doy y otorgo por contento y entregado de las dichas barricas, y por que es verdad todo lo suso dicho lo di y entregue la presente firmada de mi fyrma y nombre y de Domyngo de Hooa, escribano de sus magestades e del numero de la villa de Orio, para que el dicho Domyngo de Hooa de y entregue otro tanto como este conocimiento signado en publica forma a vos los dichos Martin de Artalecu e Joanot de Villaviciosa quedandole este dicho conocimiento en su poder por registro, seyendo a todo lo suso dicho testigos: Martin de Cutillos e Miguel de Hooa e el dicho Joanes de Bunano, Teniente de merino.

Fecho en el Pasaje de Fuenterrabia a 2 dias de Hebrero de 1552 años.

Diego de Fuica
El moço

Domingo de Hooa

III

TESTIFICACION DE NICOLAS DE ALDAPE.

Testigo: el dicho Nicolas de Aldape vecino de la dicha villa, testigo suso dicho, abiendo jurado en forma e seyendo preguntado por el dicho pedimiento, dixo que lo que sabe es que en el dicho galeon nombrado *Barbara*, de los dichos Joan de Hechabe e consortes, este testigo con su chalupa fue en el dicho biaje por arponero a Tierranoba, a donde en compania de otras naos de esta provincia, se partieron del Pasaje a 20 de mayo ultimo que paso para Tierranoba a la pesca de ballenas y llegados a Tierranoba tomaron puerto en un puerto llamado Los Hornos asi, el dicho galeon, como otras tres naos de su compania y estando sobre su pesca los franceses de San Joan y de Bearriz y de Cabreton hizieron armada contra el dicho galeon *Barbara* y los demas españoles que, en el dicho puerto de Los Hornos estaban, a los 25 de Jullyo ultimo que paso, con 13 naos, por mar y por tierra y les conquistaron por fuerça de armas peleando un dia y una noche, matandoles un hombre del Pasaje y heriendo a otros conpaneros españoles de las dichas naos y les tomaron el dicho galeon nombrado *Barbara* y las otras tres naos y personas y todo lo demas que tenían y asi este testigo y otros muchos marineros espanoles binieron al puerto de Guetaria con la nao del dicho Joanes de Urdayde que les dieron para pasaje abiendoles tenydo presos en mas de un mes, syn les querer dar pasaje, en el puerto de Butus, donde los dichos franceses de antes estaban en su pesca, quedando el dicho galeon nombrado *Barbara* en poder de los dichos franceses en uno con las otras naos de su conserba y asi bien el dicho Xtobal por prisionero dellos en la dicha Tierranoba, a donde este testigo perdyo la dicha su chalupa e lo demas que tenia e lo mismo los otros sus conpaneros y capitanes y a donde en el dicho dia les descalabrarón con un tiro de lonbarda al contramaestre del dicho galeon de los dichos Joan de Hechabe e consortes y lo que dicho e depuesto ha de suso hera la verdad e lo que sabe para el juramento que fizo e lo fyermo de su nombre.

Nicolas de Aldape

Domingo de Hooa

IV

SOBRE LA NAO «EL SALVADOR».

«Año de 1557. La Nao de Francisco de Çubieta. Fue despedida en Laredo a 20 de agosto de 1558».

En la nave de Francisco de Çubieta vezino de Renteria nombrada *Salvador* que sirbio en el Armada que se mando juntar en el puerto de Laredo por mandado de Su Magestad para el pasaje de la ynfanteria que paso a estos estados el año pasado de quinientos e cinquenta e siete de que fue Probeedor General Don Diego Hurtado de Mendoça le fue echo el asiento del sueldo que abia de ganar del tiempo que sirbiese en la dicha Armada por el dicho Don Diego de Mendoça que esta asentado en los libros de la dicha Armada su Treslado del qual es este que se sigue:

La nave de Francisco de Çubieta vezino de la Renteria de que es maestre el mesmo nombrada *Salvador* fue detenida por mandamiento de Don Diego de Carvajal Capitan General de Fuenterrabia en el puerto del Pasaje en cinco de abril deste presente año estando fletada de mercaderes y aparejada y de partida para yr a Terranova a la pesqueria de ballenas. Y despues en primero de mayo luego siguiente fue enbargada por Juan de Ernialde escribano publico. Tubo comision para ello del Probeedor Pedro Berdugo para que sirbiese en el Armada que Su Magestad mando juntar en el puerto de Laredo este dicho año de que es Probeedor General Don Diego Hurtado de Mendoça. La qual dicha nave fue arqueada por maestre Domingo de Busturia en presencia del Probeedor Pedro Berdugo y conforme a las medidas del dicho arqueamiento es de porte de 456 toneladas con la refaçion de las veynte porçiento como se acostumbran dar en las armadas de su Magestad. Y conforme a lo suso dicho se le haze su asiento para que goze del sueldo del casco del dicho nabio enteramente desde el dicho dia cinco de abril que fue detenyda fasta fin del dicho mes y desde primero de mayo siguiente en adelante todo el tiempo que sirbiere en esta dicha armada a de ganar el sueldo enteramente del casco del dicho nabio y sueldo y mantenimiento y ventajas de 72 personas entre oficiales y marineros grumetes y pajes que dio de alarde en esta villa de Laredo en diez y nueve de Julio. Y aunque en el alarde que se le tomo en San Sebastian dio mas numero la tal demazia no se le hazen buenos en este asiento por no benir a servir la dicha jornada...